

**ANÁLISIS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN LA PROVINCIA IBAGUÉ ENTRE
1998-2016, Y EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y DE JUSTICIA**

AUTORES:

ARNULFO JAMITH HERNÁNDEZ CAMPOS

5220161010@estudiantesunibague.edu.co

ANDRÉS FELIPE BERMÚDEZ HERNÁNDEZ

5220161011@estudiantesunibague.edu.co

INSTITUCIÓN:

UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ

EJE TEMÁTICO:

DEMOCRACIA, DEMOCRATIZACIÓN Y CALIDAD DE LA DEMOCRACIA

Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas (ALACIP), en coordinación con la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP), organizado en colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), los días 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 2019

RESUMEN

La presente investigación consiste en el análisis del desarrollo y consecuencias del conflicto armado interno en la Provincia Ibagué, frente a una posible baja calidad de la democracia en el Estado colombiano como un sistema social de derecho y de justicia, demostrada en el incumplimiento de las prerrogativas que dan forma a un sistema democrático sano y funcional. Lo anterior, fundamentado en datos oficiales de carácter cuantitativo y cualitativo. Aquí planteamos la correlación entre el desarrollo del conflicto armado interno expresado en cifras de victimización por parte de los actores armados -como las FARC, AUC y el Estado-, y sus modalidades de violencia, proyectando las repercusiones producidas en la población civil probablemente como resultado de la disputa por el monopolio legítimo de la violencia entre los actores ilegales y el Estado en el territorio, además de la no garantía del mantenimiento de condiciones democráticas para sus ciudadanos, expresadas en cifras de gobernantes locales implicados judicialmente por presuntos nexos con grupos armados ilegales y prácticas corruptas, entre otras que se describen en el desarrollo de la investigación. Como conclusión se establece la relación entre el conflicto armado interno y las fallas de consolidación de un Estado Social de Derecho que ampare a la democracia como régimen político, estableciéndose tal vez como un factor mantenedor de elementos de violencia que han perdurado desde el siglo pasado. De este modo, el presente trabajo cuenta con un enfoque de investigación de método mixto ya que utiliza datos de tipo cuantitativo y cualitativo, obtenidos a través de bases de datos de estadísticas oficiales y revisión teórica sobre las categorías de análisis; y un diseño de investigación concurrente de triangulación, el cual permite recolectar la información de acuerdo al tipo de investigación y posteriormente analizarla para comparar el resultado de dicho análisis y, tener una aproximación más certera de explicación frente al fenómeno indagado en el presente trabajo.

Palabras claves: Conflicto armado, victimización, democracia, Estado.

INTRODUCCIÓN

El involucramiento de la sociedad colombiana en el enfrentamiento armado que ha perdurado desde el siglo pasado, ha generado ciertas consecuencias en el estilo político del Estado y sus actores políticos y, por ende, en su propia democracia. Sin embargo, a pesar de la historia belicista en su territorio, Colombia ha podido sostener este régimen político denominado democrático ya que durante su historia de independencia no ha tenido presencia de dictaduras presidenciales, y tampoco de eventos significativos con intentos de golpes de Estado en comparación a otros países de la región que tuvieron que atravesar por duras etapas dictatoriales.

Sin embargo, tal como lo menciona Francisco Gutiérrez (2013) la democracia colombiana es anómala frente a las importantes cifras de represión que expone en su obra, ya que se parte del supuesto de que en una sociedad considerada como democrática las expresiones de represión deben ser mínimas, siendo lo opuesto en Colombia. Pero Gutiérrez menciona que una de las causas de esta anomalía en la democracia colombiana, se debe al factor de la guerra que podría deteriorar la calidad de la democracia en el país generándose así un quiebre democrático que termina en represión por parte del Estado en contra de sus ciudadanos.

Pues bien, la presente investigación tiene como objetivo presentar un análisis sobre la posible relación entre el conflicto armado interno y la calidad de la democracia en la Provincia Ibagué, la cual precisamente deterioraría las garantías democráticas del régimen en la sociedad y por ende se daría una precarización en el cumplimiento de las garantías básicas que un Estado de Derecho debería brindar a su sociedad, que en este caso es el de la Provincia Ibagué. Adicional a lo anterior, también pretende brindar la aproximación a la hipótesis que plantea que la democracia anómala colombiana ha permitido la prolongación de la confrontación armada y se ha alimentado de ella en el sentido de que ha usado los actores armados ilegales y a los ciudadanos para la llegada y preservación del poder político por parte de ciertas agrupaciones y líderes de la derecha política principalmente, estigmatizando a sectores alternativos y de la izquierda política.

La Provincia Ibagué se ubica geográficamente en el centro-occidente del país y en el centro del departamento del Tolima. Esta Provincia se establece por interés de los gobernantes municipales a través de conformada de manera por 11 municipios¹ incluyendo a Ibagué como la capital del departamento, ciudad que está aproximadamente a 190 kilómetros de distancia del Distrito Capital de Colombia, Bogotá. La Provincia Ibagué se convierte en un territorio estratégico para el tránsito nacional, ya que es paso trascendental para conectar vía terrestre al centro del país con el occidente y sur de Colombia, atravesando

¹ Los municipios son Alvarado, Anzoátegui, Cajamarca, Coello, Espinal, Flandes, Ibagué, Piedras, Rovira, San Luis y Valle de San Juan.

la cordillera central que brinda la diversidad de pisos térmicos y provee un potencial hidrográfico importante para la región.

La Provincia tiene un estimado cercano de 760.000 habitantes (Gobernación del Tolima, 2014), quienes principalmente se dedican a actividades económicas como el comercio, la agricultura y la ganadería, pero en los últimos años esta región ha concentrado gran parte de los desempleados del país. En cuanto a las condiciones socioeconómicas, es importante mencionar que, en aspectos como la pobreza monetaria y la pobreza extrema, el departamento del Tolima ha estado por encima de la media nacional, pero respecto a la medida de desigualdad con el coeficiente de Gini, el departamento se ha ubicado por debajo del promedio nacional (Hernández-Campos, Padilla & Uribe, 2018).

1. CONFLICTO ARMADO Y VICTIMIZACIÓN

En Colombia se ha suscitado una importante discusión respecto a la existencia o no de un conflicto armado interno en el país. Aunque gran parte de académicos y expertos en el tema mencionan la existencia de este fenómeno de guerra, ciertos sectores políticos preponderantemente de la derecha política niegan dicha caracterización de la complicada situación de seguridad interna en Colombia. Sin embargo, para plantear la discusión de esta expresión de confrontación armada, tomamos lo citado por el Derecho Internacional Humanitario en los Convenios de Ginebra de 1949 en su artículo No. 3:

Un Conflicto armado no internacional (CANI) se aplica a un «conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes». Puede ser un conflicto armado en que participen uno o más grupos armados no gubernamentales. Según la situación, puede haber hostilidades entre las fuerzas armadas gubernamentales y grupos armados no gubernamentales o entre esos grupos únicamente. (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2008 citado en Pérez, 2011).

Es así que, con base en la anterior cita desarrollamos esta categoría como un fenómeno presente en Colombia, siendo un conflicto armado interno caracterizado por dinámicas de índole política, económica y social con un antecedente de más de setenta años y que ha operado en diferentes zonas de la geografía colombiana, afectando especialmente aquellas regiones donde el abandono estatal y la precariedad del mismo es una constante, siendo una de sus consecuencias el significativo número de víctimas que muy probablemente son marginadas de procesos de acción política, redistribución de los recursos económicos y el aislamiento de los procesos de elaboración y ejecución de las políticas sociales que se gestan al interior del Estado.

Y es precisamente en estas zonas o territorios del país en el que se ha desarrollado el conflicto armado interno, donde el abandono del Estado es más evidente debido a las negativas condiciones económicas, la falta de infraestructura, los bajos niveles de atención social expresado en deserción escolar y baja cobertura

en servicios de salud, además de fenómenos como la corrupción, el clientelismo, la no garantía de DDHH que podrían ser típicos de una sociedad en condiciones de pobreza.

Bajo estos parámetros, resulta preciso mencionar que académicos como Sergio de Zubiría (2014), Darío Fajardo (2014) y Renán Vega (2014) citados en Chará y Hernández (2016) coinciden en catalogar a la confrontación armada colombiana como un “conflicto social armado” basados en la interpretación de que el conflicto armado interno y sus enfrentamientos de guerra, tienen una estrecha relación con el contexto social de las condiciones de pobreza que principalmente tienen las regiones del país.

Por otra parte, el conflicto armado interno de Colombia ha tenido definiciones que la aproximan a una confrontación de “Señores de la Guerra”, en la que la capacidad del Estado democrático para ejercer un mínimo grado del monopolio legítimo de la violencia es insuficiente, por lo cual se refuerzan facciones armadas irregulares que estarían al servicio de intereses individuales y patrimoniales, dirigidos presuntamente por gamonales o grandes terratenientes, que operan a través de la coerción, extracción de recursos y la “prestación de servicios” de seguridad que delimitan el orden social de una comunidad y que en últimas proceden como sustitutos de la estatalidad colombiana en la práctica (Duncan, 2015).

Adicional a las concepciones del conflicto armado interno colombiano, Torrijos (2014; citado en Chará & Hernández, 2016) indica que el caso colombiano es un conflicto irregular debido a la presencia de actores ilegales y el papel que toma el Estado en su confrontación armada, involucrando de manera directa o indirecta a la población civil como medios u objetivos de dicha guerra utilizándolas incluso como escudos humanos durante combates (Echandía & Bechara, 2006).

Este direccionamiento de las acciones armadas en contra de la población civil por parte de los actores armados puede estar basada, quizás en una perversa lógica de guerra en la que a través de dichos ataques pueden ostentar aún más o retomar el control de cierto territorio que han tenido en disputa con los demás protagonistas adversarios. Es así como el conflicto armado interno del país va involucrando y dejando como resultado, a ciudadanos en condición de víctimas que en su mayoría han sido civiles, siendo uno de los rasgos característicos y más relevantes de los conflictos armados contemporáneos o de nuevas guerras como lo sustenta Mary Kaldor citada en Echandía y Bechara (2006).

Esta victimización producto de la guerra interna del país, entendida como un concepto que engloba y se compone de los hechos o sucesos victimizantes, y las consecuencias de estos en las víctimas o actores afectados, como, por ejemplo, secuestro, desplazamiento, extorsión, etc., los cuales cuentan, cada uno con un número determinado de víctimas (Hernández-Campos & Padilla, 2019), ha sido también objeto de discusión por parte de sectores políticos que pretenden negar la existencia de este conflicto interno y también de la categorización de víctima a los colombianos.

Tal discusión por la negativa a la existencia del conflicto armado interno en Colombia surgió con ímpetu en el gobierno presidencial de Álvaro Uribe (2002-2010), quien a través de sus discursos de gobierno demostraba dicha tendencia desde la casa de gobierno lo cual contrastaba con sus acciones y políticas públicas e institucionales (Ej.: Ley de Justicia y Paz, Comisión Nacional de Reparación) debido al establecimiento de un aparato burocrático con comisionados de paz y una infraestructura dedicada a la atención de desmovilizados y reinsertados del conflicto. De igual manera, se acude a la comunidad internacional, a la iglesia y los buenos oficios de personalidades nacionales e internacionales para lograr los intercambios humanitarios de las personas retenidas por los actores armados, y, por último, se acrecientan los recursos públicos orientados a la política de seguridad, con su objetivo principal que consiste en vencer militar, política y económicamente a las guerrillas que operan en el país (Pérez, 2011). Por último, el reconocimiento de un conflicto armado interno en Colombia conllevaría a la garantía y respeto por los DDHH de parte de cada actor armado involucrado en la guerra y así mismo, identificar en estos protagonistas del conflicto su propia orientación ideológica y/o política, o de una estructura de carácter militar con jerarquías y presencia territorial. De igual manera implicaría la discusión y/o evaluación respecto las condiciones socioeconómicas de los colombianos, en especial de aquellos sectores excluidos de las políticas de bienestar por parte del Estado, ya que como lo afirma Alejo Vargas (2010; citado en Pérez, 2011) un detonante de los conflictos que han sucedido en el mundo se deben a que el Estado y la sociedad civil no logran una ruta de construcción de procesos de desarrollo que sean sustentables política, social y económicamente, generando consecuencias que implican el surgimiento de otros actores que reemplazarían el papel oficial del Estado.

2. ESTADO Y DEMOCRACIA

Dahl (1987) ofrece tres ejes fundamentales para que un régimen político X se convierta en una poliarquía; para esto sus ciudadanos deben poder: 1. formular sus preferencias; 2. manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente; 3. recibir por parte del gobierno igualdad de trato, es decir, no debe hacer discriminación alguna por causa del contenido o del origen de tales preferencias. Se hace la aclaración de que estos ejes son, a su vez, las condiciones básicas, pero no suficientes para que se dé un régimen poliárquico (democrático), debido a la considerable población de los Estados-Nación actuales, estos deben garantizar cuanto menos, ocho cláusulas (que se desprenden de los tres ejes fundamentales) presentadas a continuación:

Tabla 1. Ejes fundamentales y cláusulas para un régimen poliárquico.

I. Formular preferencias	1. Libertad de asociación. 2. Libertad de expresión. 3. Libertad de voto. 4. Elegibilidad para la cosa publica
--------------------------	---

	5. Libertad para que los líderes políticos compitan en busca de apoyo.
	6. Diversidad de fuentes de información.
II. Manifestar las preferencias.	7. Elecciones libres e imparciales
III. Recibir igualdad de trato por parte del gobierno en la ponderación de las preferencias.	8. Instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias

Fuente: datos tomados de Dahl (1987).

Esto permitirá que los Estados se desplacen en dos dimensiones: 1. la del debate público, y 2. la capacidad de representación, que variarán independiente la una de la otra. Uno de los problemas que se podría inferir de esta metodología de análisis, estriba en el gran espacio dentro de ambos ejes; para dar solución a esto, el espacio puede ser fragmentado en múltiples compartimientos, además la transición de los regímenes obedecerá a ciertas rutas que serán coadyuvante para la clasificación de dicho régimen.

Pues bien, además de estos, Dahl reduce los regímenes analizados a cuatro que son hegemonía cerrada (*HC*) -al régimen que se ubica en la parte inferior izquierda-; hegemonía representativa (*HR*) -al régimen ubicado en la parte inferior derecha-; oligarquía competitiva (*OC*) -al régimen ubicado en la parte superior izquierda-; y finalmente, poliarquía (*PQ*) -al régimen ubicado en la parte superior derecha. De esta manera, en la trayectoria I, si una hegemonía, ya sea cerrada o representativa se desplaza hacia arriba, es porque tiende a abrirse más al debate público. Si un régimen oligárquico evoluciona en la trayectoria II, tendera a una mayor popularización, en otras palabras, se vuelve más representativo. Se aclara que un régimen puede tanto evolucionar como involucionar, y que puede evolucionar en una variable y retroceder en otra, es decir, una *OC* se puede convertir en una *HC*, o bien que una *HC* puede evolucionar en una *hegemonía comprensiva* siguiendo solo la trayectoria II sin dar garantías al debate público.

Debido a la gran extensión del territorio colombiano afectado por el conflicto, y los problemas de información y analíticos que representaría un análisis más amplio, la metodología será aplicada para un análisis de organizaciones subnacionales, lo que implica un mayor rigor a la hora de aplicar el análisis, debido a que un régimen entero puede clasificarse como poliárquico o casi poliárquico, debido a que algunos Estados presentan democratizaciones incompletas dejando resquicios hegemónicos u oligárquicos en algunas de sus organizaciones subnacionales. Finalizando, los tres axiomas expuestos por Dahl servirán para comprender en gran medida, la poca o mucha tolerancia a la oposición.

Por ello, como teoría de Estado complementaria se toma a Bob Jessop (2014), puesto que se buscará definir al Estado de manera funcional, pero sin abordar debates normativos. Las categorías utilizadas servirán para ver como el Estado cambia de forma y de apariencia en función de las actividades que desarrolla, de las escalas en las cuales opera, de las fuerzas políticas que actúan hacia él, de las circunstancias en las cuales aquellos y este último actúan.

A pesar de la visión instrumentalizada del Estado, no se dejan atrás las acepciones clásicas como la expuesta por Max Weber, al definir al éste como el dueño del monopolio legítimo de la violencia, dicha máxima toma gran importancia en autores relevantes como Bobbio y Elías. Pues bien, en la visión Weberiana "El Estado, por su propia índole, cualquiera sea su régimen, es la organización de la fuerza monopolizada: su poder se funda sobre el uso exclusivo de la fuerza, o sea de la violencia cambiada de nombre pero no de esencia." (Bobbio, 1982). Se entiende desde Weber al Estado como un instituto político de actividad estable y continuada, siempre y cuando su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente. El Estado pierde su facultad de institución política cuando no puede monopolizar la coacción física, por ende, perdería una de sus facultades constitutivas que es la de mantener y prolongar el orden dentro de su territorio.

Norbert Elías (1987) complementa la visión weberiana, al sumarle facultades económicas y administrativas al Estado, ya que para que estas unidades políticas sean reconocidas como "Estados" deben garantizar de manera permanente el monopolio sobre los recursos militares y, sobre los recursos financieros administrados mediante un aparato especializado con la creación de órganos especializados y efectivos para la ejecución de dichas tareas, solo de esta manera se institucionalizará dicha unidad política y se transformará en un Estado.

Las visiones institucionales de la corriente weberiana y de Elías poseen una contraparte basada en el paradigma del negocio legítimo de la protección, expuesto por Charles Tilly (2006) al describir al Estado como una estructura legal de crimen organizado², basado en la experiencia de la construcción de los Estados Europeos, o de "primer mundo" (se aclara la diferencia entre los Estados Europeos del siglo XVI y los Estados de "tercer mundo", para fines comparativos). Tilly destaca el papel de los *War Markers* en Europa, y los describe como constructores del Estado como agentes coercitivos y empresarios egoístas. Esta visión abre la puerta a un nuevo contrato social, donde se adopta la idea de un tipo de gobierno determinado. Esta idea de nuevo contrato social se alimenta de un libre mercado en la cual los Ejércitos y los Estados se hacen partícipes de los intercambios, en términos de ofrecer ciertos servicios de seguridad a Estados no consolidados o deseosos de consolidación, que significa, además de venderle determinados servicios, pretender normalizar un tipo de sociedad que comparte normas y expectativas comunes.

La dificultad que implica analizar en su totalidad un régimen político, debido a las disparidades que existe en el desarrollo de las unidades subnacionales, implicando un debate más profundo y una panorámica mucho más amplia de los obstáculos que esta debe sortear para su desarrollo y correcto crecimiento. Una de las características que motivan la aplicación de este concepto, es la disparidad de desarrollo e

² Tilly aclara que estructura legal de crimen organizado no lo hace en un grado despectivo, ni pretende tildar de criminales o ladrones a los estadistas y generales.

institucionalización de la Provincia Ibagué. Bajo el enfoque metodológico de Gervasoni revisaremos la interacción entre los regímenes subnacionales (municipales) con el gobierno central, esta perspectiva responde a la interacción estratégica entre gobiernos subnacionales (no-democráticos) y gobierno nacional. Este último enfoque teórico sostiene que los RSNDs (regímenes subnacionales no democráticos) en países democráticos se mantienen en el poder, debido a que son funcionales a los intereses y a las necesidades políticas de los gobiernos nacionales. Sumado a esto, características especiales del análisis de la Provincia como el conflicto armado interno, las nuevas dinámicas electorales y políticas que éstas han creado, vuelven la relación entre democracia nacional y subnacional un tanto más complejo, con problemáticas que pueden influir de manera directa en dicha relación territorial como la Farcpolítica y/o Parapolítica.

Debido a la extensión territorial de los actuales Estados, se ha visto como unos distritos, departamentos, Estados o las unidades subnacionales del país en cuestión, se desarrollan de manera más eficiente sea en temas económicos o políticos. Se define el desarrollo desigual como los distintos mecanismos políticos, económicos y/o sociales que usan las unidades subnacionales de cada país, para alcanzar el desarrollo en cualquiera de las esferas planteadas anteriormente, la efectividad de los mecanismos utilizados engloba características especiales según el territorio elegido, sea desde la presencia de actores armados, fortaleza de las instituciones o fuerte arraigo territorial.

Dentro de la Provincia se ubican una variedad de municipios que funcionan como los regímenes subnacionales y, que tanto territorial como políticamente, poseen características, actores políticos y no políticos muy dispares. Pero partiendo de una ausencia democrática e institucional las cuales permiten la irrupción de actores que no están ligadas al ejercicio político, cambiando las reglas de juego y que reemplazan el papel del Estado y su aparato institucional, ya sea por redes clientelares o por el uso de las armas como alternativa política. Amparado en la afirmación de Giraudy (2011), todos los gobernantes subnacionales no-democráticos están en condiciones de controlar, vía maquinarias clientelares, a una importante porción de los electores de su provincia, lo que permite una reproducción y sustento de dichos regímenes. Se aclara que no todo el universo legislativo responde a las cooptaciones territoriales, ya que como lo mencionan Levitsky y Murillo (2005 citado en Giraudy, 2011) las autoridades subnacionales, en general los gobernadores, solo están en condiciones de afectar el comportamiento legislativo de los legisladores que pertenecen a su propio partido, ya que es, principalmente, a través del control sobre sus carreras políticas que pueden inducir su accionar.

Lo que implicaría en gran parte de los casos, que las redes de cooptación responden a mayorías legislativas o de partidos que concuerdan con los idearios y los intereses territoriales. Lo que deja un gran espacio y les otorga un papel crucial a las bancadas opositoras. A lo largo del análisis se expondrán las diferentes formas de violencia asociadas al ejercicio de político de oposición dentro de la Provincia Ibagué, y como a partir

de esto se legitima y se lleva a cabo no solo una suplantación de la democracia sino del aparataje institucional.

La debilidad institucional encuentra sus raíces en las redes de cooptación o de corrupción que se establecen dentro de cada de cada territorio y que logran mantenerse debido a que son funcionales a los intereses del gobierno nacional. Es de resaltar el poder y la capacidad de perpetuación en el poder que alcanzan algunas redes de cooptación, y es que las cabezas de dichas redes están en condiciones de controlar, vía maquinarias clientelares, a una importante porción de los electores de su provincia (Giraudy, 2011).

MARCO METODOLÓGICO

La propuesta metodológica para esta investigación consiste en la elección de un enfoque de investigación de método mixto que implica la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, obtenidos a través de bases de datos de estadísticas oficiales y revisión teórica sobre las categorías de análisis, permitiendo la aproximación o una visión más amplia y profunda del objeto de estudio, siendo característico del método mixto por su integralidad al emplear dos métodos que llegan a los mismos resultados, aumentando así la confiabilidad de los resultados al poder obtener la información, procesarla y analizarla al mismo tiempo (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

También se propone un diseño de investigación concurrente de triangulación, el cual permite recolectar la información de acuerdo con el tipo de investigación y posteriormente analizarla para comparar el resultado de dicho análisis y, tener una aproximación más certera de explicación frente al fenómeno indagado en el presente trabajo. Este tipo de diseño de investigación brinda la ventaja de dar validez cruzada o de criterio además de no requerir mucho tiempo para su desarrollo, y reduce el riesgo de sesgos y fallas metodológicas inherentes en la investigación, gracias a su combinación de dos enfoques de investigación (Okuda y Gómez-Restrepo, 2005).

La recolección de la información principalmente consiste en la búsqueda y obtención de bases de datos y estadísticas respecto a cifras del conflicto armado interno en la Provincia Ibagué en el periodo 1998-2016, así como también cifras sobre eventos de anomalía electoral en la que se logren establecer relaciones con la calidad de la democracia en el país, y su cruce con la teoría planteada.

RESULTADOS

Riesgo electoral en la Provincia Ibagué

La participación política es un eje fundamental dentro del desarrollo y consolidación de la democracia territorial y nacional (Bovero, 2012), sumado a esto, se indica que uno de los requisitos primordiales de una “democracia completa” o poliarquía, es tener elecciones libres y limpias, ya que incumplir o romper

este requisito, significaría una ruptura casi total con los regímenes políticos modernos³, que basan su existencia en el sufragio universal y libre. Colombia y la Provincia Ibagué, no son ajenos a la realidad política mundial y se han acogido con relativo logro a las prerrogativas de un régimen político moderno, debido a que la construcción del Estado colombiano y sus constitución ha tendido a absorber las prerrogativas y reglas básicas de los regímenes democráticos en el mundo, llámese libertad de culto, de expresión, de voto y/o del sufragio universal; comprendiendo que si tales reglas son violadas, no se podría hablar de un escenario democrático (Bovero, 2012).

Se hace especial referencia en lo concerniente a tener una mayor apertura democrática representada en el sufragio universal que rige en el país desde 1954, y en la elección popular de autoridades departamentales, que vio la luz hace relativamente poco, tras la promulgación de la Constitución Política de 1991 y se ejecutó por primera vez en 1992. Antes del proceso constituyente en el año 1991, Colombia solo celebraba elecciones presidenciales, legislativas y de alcaldes, que para estos últimos la elección popular se dio en 1988 (Registraduría Nacional, 2013).

Tras esta reforma constitucional, en la cual el país luchaba por la tolerancia y la sana convivencia de las distintas ideologías políticas en pugna, Colombia intentaba entrar al juego electoral y apostarle a tener una democracia abierta de manera forzada, arrastrando graves problemas de violencia, corrupción y de trashumancia electoral que, a la fecha continúan representando uno de los obstáculos más graves de este sistema político a nivel territorial o regional en el país. Puesta la lupa en esta región de Colombia, se observan importantes atrasos en lo referido a la superación de los problemas electorales. Basados en datos otorgados por la Misión de Observación Electoral (MOE, 2015) y comparados con datos de investigación previos, el riesgo electoral de la Provincia será observado y analizado en tres frentes: violencia, fraude y trashumancia electoral, los cuales se presentan a continuación.

1. Violencia como factor de riesgo electoral

La Ciencia Política como disciplina propicia para el estudio e investigación da factores político-electorales, contiene distintas vertientes que han intentado explicar los comportamientos electorales a partir de diversas variables, ya sea desde la maximización de los beneficios al menor coste -la cual obedece a la teoría de la elección racional propuesta por Downs (1957)-, o la relación existente entre la percepción que los ciudadanos tienen sobre el desempeño económico y sus preferencias electorales de la mano de Nadeau y Lewis-Beck (2001). Esta última teoría asume que la situación económica en la que los ciudadanos piensan que se encuentran, es la variable principal que determina las preferencias electorales (Pulido y Almaraz, 2016).

³ Por “regímenes políticos modernos” se puede entender como aquellos que han aplicado las doctrinas liberales y de igualdad de derechos.

Pero, tales teorías mencionadas no tuvieron en cuenta la gran influencia que ejerce la violencia en este campo político, y que en el caso colombiano, el conflicto armado probablemente tiende a presentar incrementos en sus acciones para épocas electorales, tal vez con el objetivo de lograr presionar o suprimir la participación del electorado (Gallego, 2011). En consecuencia, la violencia no solo permea la disposición ciudadana al voto sino que, afecta gravemente la confianza en las instituciones estatales y la estabilidad política del país (Hernández y Echeverri, 2018).

Sumado a la desconfianza ciudadana, los hechos de violencia política representados en asesinatos selectivos de líderes políticos y sociales en el país -como se puede observar en el apartado de violencia política- logra dismantelar los incipientes movimientos políticos que luchan por participación política por medio de cargos de elección popular. Dichos hechos victimizantes logran la coerción a la libre participación electoral, por la presión de grupos armados y por el miedo de manifestar las preferencias políticas por parte de los ciudadanos, generando así que muy probablemente en la cultura política colombiana se cultiven valores de apatía y actitudes de indiferencia política que han alejado a los votantes de las urnas (Torres Espinosa, 2013 citado en Hernández y Echeverri, 2018). En resumen, se entiende como violencia en el plano político-electoral, todo hecho que logre coartar o suprimir la libre elección ciudadana y logre obstaculizar de manera directa la libre competencia por los cargos de elección popular en el sistema democrático.

Para consolidar el índice de violencia como factor de riesgo electoral, se usan cuatro variables alimentadas por distintas fuentes de información y consolidadas por la MOE en su mapa de riesgo electoral. Dichas variables son 1) presencia y acciones unilaterales de guerrillas (FARC y ELN) y Crimen Organizado, trabajadas con datos de CERAC (Conflict Analysis Resource Center), PARES (Fundación Paz y Reconciliación) y la MOE; 2) desplazamiento forzado y masivo, trabajado por CODHES (Consultoría para los DDHH y el Desplazamiento); y 3) violaciones a la libertad de prensa registradas por la FLIP (Fundación para la Libertad de Prensa) y de violencia política abordada también por la MOE (2015).

Con el fin de tener una perspectiva más amplia del fenómeno de violencia electoral a nivel nacional, la misión de observación electoral realizó un consolidado de los municipios que se encontraban en los distintos niveles de riesgo por violencia electoral para las elecciones locales de 2007, 2011 y 2015 y legislativas de 2010 y 2014. El objetivo central de dicho consolidado era observar el comportamiento de los municipios que se encontraban en riesgo, y ver la evolución histórica de la violencia electoral para poder hallar factores que detonaran ya sea el aumento o decrecimiento de las cifras de riesgo.

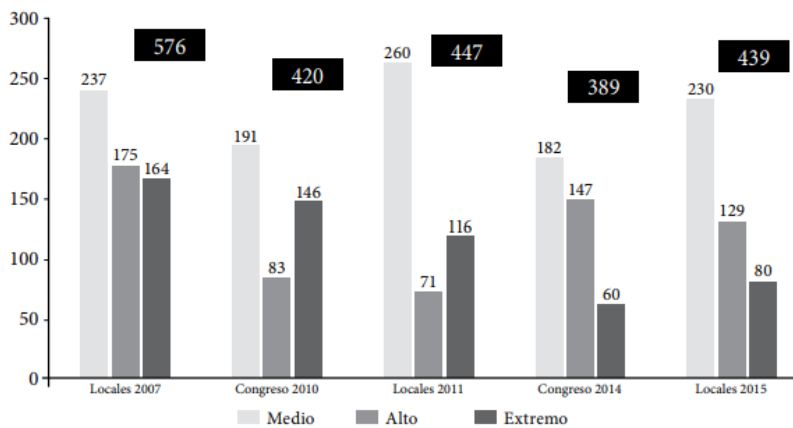


Gráfico 1. Histórico de municipios con riesgo consolidado de violencia por el nivel de riesgo.

Fuente: Obtenido de la MOE (2015).

Para las elecciones legislativas de 2014 los casos de riesgo extremo se redujeron en casi un 50% pero en contraposición, los casos de riesgo medio se duplicaron, lo que dificulta establecer un patrón predictivo. También en el gráfico 1. Se puede observar que a pesar de la evidente constancia en el riesgo por violencia, a partir del 2010 los municipios con riesgo consolidado no han superado la barrera del medio millar, lo que podría obedecer a un pequeño impacto de las medidas de contingencia estatales, como por ejemplo la conformación del Tribunal Nacional de Garantías Electorales y Tribunales Especiales Seccionales, que tienen por objeto la promoción de la transparencia en los procesos electorales, además de velar por los derechos de las mujeres y la igualdad de género como un principio orientador. Dicho organismo estará encargado de realizar un seguimiento a los casos de violencia política y de violencia de género ligada al ejercicio político con el fin de visibilizar e individualizar dicho hecho en aras de buscar medidas de prevención (Espinoza y Burgos, 2017).

1.1 Presencia de grupos armados ilegales [GAI] y crimen organizado

Para esta primer variable, es pertinente identificar en la Provincia Ibagué la presencia de GAI incluyendo pequeñas bandas del crimen organizado. Por ello, como se ha mencionado previamente, se realizó una revisión de los informes de la MOE, la cual encontró que en éstos no se reportó la presencia de ningún grupo crimen organizado que pudiera incidir directamente en el comportamiento electoral la provincia. (MOE, 2015). En lo referido a presencia de guerrillas el único municipio donde se constató presencia de grupos armados ilegales fue en Rovira pero no se registraron acciones unilaterales de dichos guerrillas (FARC y ELN).

Sin embargo, en investigaciones realizadas previamente por autores como Hernández-Campos, Bermúdez y Uribe (2019) y Hernández-Campos y Padilla (2019), se logró identificar que en los años posteriores al proceso de desmovilización de los paramilitares de las AUC, la reincidencia y reagrupación de tales reinsertados en organizaciones criminales asociadas, entre otros, al narcotráfico ha tenido injerencia por medio de “grupos satélites” que operan en el territorio de la Provincia Ibagué, controlando aspectos

relacionados con la economía de guerra y delitos de impacto social, lo que podría tener cierta relación con acciones de sicariato, amenazas y asesinatos selectivos como los de los líderes sociales en el país.

Y para el caso de grupos guerrilleros, también se identificó la presencia de la guerrilla de las FARC en mayor medida, quienes operaron en las partes altas de la cordillera central en la Provincia, y que con base a testimonios de varias víctimas del conflicto armado que fueron entrevistadas, éstos eran presionados en épocas electorales principalmente para no participar en los comicios electorales, además de ser testigos de atentados y acciones armadas contra la Fuerza Pública, Militar y demás instituciones del Estado (Hernández-Campos & Padilla, 2019).

1.1.1 Acciones armadas de los GAML en la Provincia Ibagué 1998-2016.

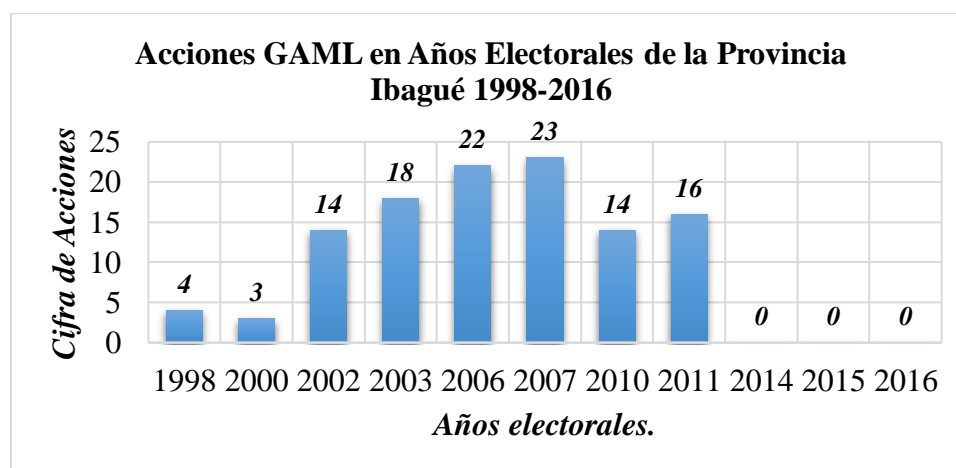


Gráfico 2. Cifra de acciones por parte de los GAML en los años electorales de la Provincia Ibagué desde 1998 a 2016.
Fuente: datos procesados de MinDefensa Colombia (s.f.).

Para profundizar un poco en la relación establecida entre violencia y elecciones en el marco del conflicto armado colombiano, se identificó inicialmente los años que desde 1998 se celebraron de manera típica elecciones de tipo local-regional y de congreso-presidencia, teniendo en cuenta el comicio celebrado en el año 2016 del Plebiscito por la paz, con el propósito de identificar las acciones armadas que los GAML perpetraron en tales años, y que tal vez incidieron en los procesos electorales.

Como se observa en el gráfico 2., desde 1998 al 2011 el MinDefensa de Colombia registró acciones armadas de los GAML en contra del Estado. En este sentido, desde el año 2002 al 2011, se concentra la mayor cifra de eventos armados que probablemente coinciden con tres elecciones locales-regionales y tres elecciones de congreso-presidencia. Sin embargo, con base en las estadísticas procesadas se logró identificar que en los restantes años electorales (2014, 2015 y 2016) no se registraron acciones armadas por parte de los GAML en contra del Estado. Lo anterior podría estar justificado con el inicio de los Diálogos de Paz en La Habana, Cuba, desde el año 2011 y los posteriores “cese al fuego” ejecutado por el gobierno colombiano y

la guerrilla de las FARC (Hernández-Campos, et al., 2019); teniendo en cuenta que en la Provincia Ibagué, el actor armado predominante y de mayor presencia en el tiempo fueron las FARC.

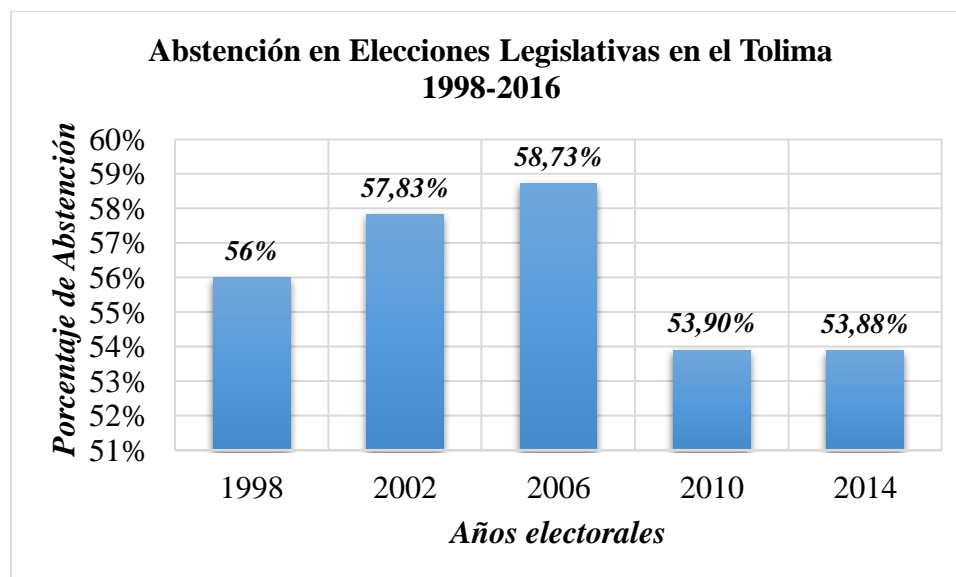


Gráfico 3. Porcentaje de abstención en el dpto. del Tolima para las elecciones legislativas desde 1998 a 2016. Fuente: datos procesados de Registraduría Nacional del Estado Civil (2016).

Además de las acciones armadas, como propuesta comparativa de fenómenos entre la violencia y el riesgo electoral, se logró identificar que en el periodo analizado la dinámica del nivel de abstencionismo, especialmente para las elecciones legislativas -Congreso-, en el departamento del Tolima puede coincidir con la dinámica que tuvo el conflicto armado en estos años. Es decir, en los años comprendidos desde el 2000 al 2010 que fueron hasta el momento los de mayor intensidad armada y de victimización, al parecer también fueron los de mayor abstención electoral por parte de los ciudadanos en esta región. Este fenómeno puede estar motivado por acciones propias de la violencia política (amenazas, asesinatos, emboscadas, atentados, etc.), pero también por fenómenos de delitos políticos reconocidos por la justicia colombiana como la “Parapolítica”, “Farcpolítica”, “Narcopolítica”, corrupción, entre otros.

1.2 Desplazamiento forzado.

El desplazamiento forzado es una de las violaciones más flagrantes a los derechos políticos, y representa una grave vulneración a la democracia, puesto que no solo vulnera la expresión electoral sino que tiene implicaciones ligadas a la negación de la posibilidad real del ejercicio del poder por parte de las poblaciones afectadas, quienes pierden el control sobre sus territorios, condiciones de vida, y las posibilidades de asociación y de expresión y sobre las oportunidades de incidencia en las decisiones que afectan su existencia (Lozano, 2015 citado en MOE, 2015).

Este hecho victimizante representa la destrucción de los tejidos sociales, políticos y territoriales que representan un muy grave cuestionamiento a la democracia, y al Estado social de derecho (Hernández-

Campos & Padilla, 2019). Por ello, visto desde una amalgama de aristas políticas, el desplazamiento forzado guarda una relación directa con varias de las graves afecciones políticas y democráticas del país, tales como el alzamiento ilegal en armas, y el asesinato de líderes sociales y reclamantes de tierras. Un ejemplo de dicha relación son los ciudadanos desplazados forzosamente, a quienes se les truncó los procesos comunitarios de reconstrucción del tejido social y proyecto de vida, además de ser constantemente amenazados, manteniendo sobre ellos el miedo, situación que va en contravía del goce efectivo de derechos que ha planteado la corte constitucional en reiteradas ocasiones (Noguera, 2011). Con respecto al alzamiento en armas, la relación entre desplazamiento forzado y adhesión a las filas de las guerrillas bajo la figura del reclutamiento forzado se complejiza, puesto que el reclutamiento forzado atenta contra la estabilidad de la seguridad material, física y psicológica de la población civil, provocando el desplazamiento masivo de personas, el destierro colectivo, además, de pérdidas humanas, sociales, económicas y de la tranquilidad previa a los hechos de violencia. (Andrade, et al., 2011).

En consecuencia, la MOE (2015) plantea tres tipologías de riesgo generadas por el desplazamiento forzado, las cuales son: a) riesgo extremo, que incluyen aquellos municipios en los que se produjeron eventos de desplazamiento masivo durante el año anterior a las elecciones, y también aquellos cuya tasa de desplazamiento forzado está por encima de 1.334 personas por cien mil habitantes. b) riesgo alto, que incluye los municipios cuya tasa de desplazamiento forzado oscila entre 1.334 y 661 víctimas por cada cien mil habitantes. Y, c) riesgo medio, referente a los municipios cuya tasa de desplazamiento forzado está entre 660 y 100 víctimas por cada 100.000 habitantes.

En este sentido y con base en lo manifestado por la MOE, la Provincia Ibagué cuenta con dos municipios tipificados en riesgo extremo los cuales son Rovira y San Luis, con 954 y 442 casos por cada 100 mil habitantes (Gobernación del Tolima, 2016), y en riesgo alto se identificó a los municipios de Anzoátegui y Cajamarca con 935 y 971 casos por cada 100 mil habitantes (Gobernación del Tolima, 2016). A pesar de los esfuerzos por mitigar el desplazamiento forzado y lograr el desarme de la guerrilla de las FARC, las cifras de desplazamiento forzado en el departamento y en la provincia siguen siendo muy altas según datos ofrecidos por la MOE:

Tabla 2. Casos de desplazamiento forzado por cada 100 mil habitantes.

Provincia	Municipios	Cifra de desplazamiento forzado
Ibagué	Alvarado	452
	San Luis	442
	Valle de San Juan	268
	Coello	197
	Ibagué	178
	Piedras	141

Fuente: datos obtenidos de la MOE (2015).

Las cifras ofrecidas por la MOE son la tasa de casos de desplazamiento forzado por cada 100 mil habitantes, para la provincia existen casos de extrema preocupación como el de San Luis que presenta casi medio millar de casos de desplazamiento forzado. No se puede ignorar el caso de la ciudad de Ibagué que presenta una tasa de 178 desplazamientos forzados por cada 100 mil habitantes, una cifra bastante considerable para una ciudad capital, una de las más altas del centro del país.

Por otra parte, analizando las cifras obtenidas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en su Registro Único de Víctimas (RUV) sobre el desplazamiento forzado en la Provincia Ibagué, para los años de celebración electoral se observa que en el periodo desde 1998 al 2016 coincide como el de mayor intensidad, deshumanización y victimización por el conflicto armado interno (Hernández-Campos & Padilla, 2019), produciendo un incremento considerable en las cifras de desplazamiento interno en la Provincia como se observa en el gráfico 3.

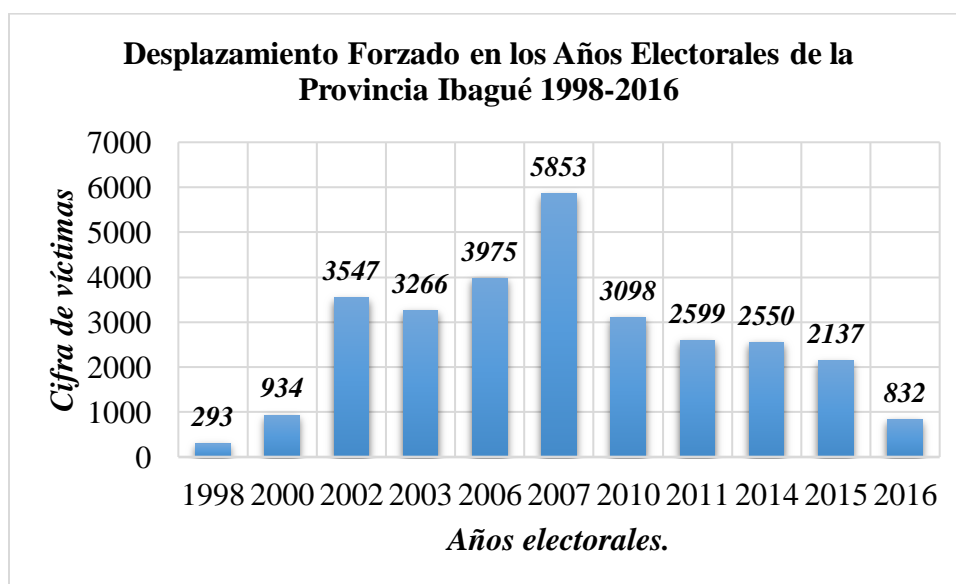


Gráfico 4. Cifra de víctimas por desplazamiento forzado en los años electorales de la Provincia Ibagué 1998-2016.

Fuente: datos procesados del RUV (s.f.).

La variación inicial que se observa del año 1998 al 2000 puede dar razón de la dinámica del conflicto armado en ese momento, en el que se desarrollan los diálogos de paz del gobierno Pastrana con la guerrilla de las FARC en la zona de distensión de San Vicente del Caguán, espacio propicio para el fortalecimiento militar y la intensificación de acciones armadas y hechos victimizantes por parte de la guerrilla, además del avance expansionista de los paramilitares de las AUC en la Provincia. Tras el fracaso de los diálogos de paz del Caguán en 2002, se observa un dramático aumento de desplazamiento forzado producto de la rearticulación de la guerrilla de las FARC. El comportamiento varía en 2010-2012 periodo que representa los primeros acercamientos antesala de los diálogos y el inicio de los mismos en 2012 que se inician en el gobierno Santos, periodo en el que se puede observar un franco declive en los índices de desplazamientos forzado.

Además, es relevante indicar que el año electoral 2007, es el de mayor registro de ciudadanos desplazados forzosamente a causa del conflicto armado en la Provincia Ibagué, siendo el año de inicio del segundo periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez, y donde el territorio se encontraba sin un actor armado ilegal menos por la supuesta desmovilización de las AUC. Sin embargo, esta cifra alta de desplazamiento puede entenderse por la fuerte arremetida de la Fuerza Pública y Militar del Estado en contra de la guerrilla de las FARC en la disputa por el control territorial, convirtiéndose el Estado también en un actor victimario al generar entre otros hechos, desplazamiento forzado.

1.3 violaciones a la libertad de prensa.

La variedad en las fuentes de información y el análisis crítico de la gestión pública, por parte de los medio de comunicación, ha cobrado un papel muy importante en el país, debido a las significativas coyunturas políticas y sociales que pueden dar paso, paulatinamente, a la apertura de un gran abanico de posibilidades a la hora de elegir nuevas figuras y nuevos partidos políticos, que como se esperaría en un régimen democrático, compartirían en igual de condiciones el apoyo y la visibilización de los medios de comunicación, tal como lo expone Dahl (1971).

Desde el 2007, la FLIP ha hecho hincapié en la importancia de los medios de comunicación y los periodistas a la hora de dar a conocer las necesidades de los ciudadanos, así como las propuestas de los partidos y candidatos políticos, informando a la ciudadanía sobre las reglas electorales, pero también exponiendo las presuntas irregularidades que se presentan en el juego electoral colombiano (MOE, 2015).

Pero a pesar de que la comunidad internacional y el Estado colombiano -por medio de discursos, escritos, pero poco en acciones- reconocen la importancia de garantizar un ejercicio libre de prensa, de manera reiterada la FLIP registra casos de censura y ataques a periodistas. Por ende, violar la libertad de prensa implica coartar el ejercicio comunicativo y limitar el ejercicio de elección popular, debido a que no se estaría recibiendo la información pertinente sobre las propuestas e idearios políticos de los candidatos en carrera electoral, lo que impediría la búsqueda de un voto racional e informado tal como lo señala Downs (1957), puesto que las fuentes de información estarían viciadas.

Para tener una aproximación de escala de medición a la violación de la libertad de prensa, la FLIP (2017), por medio de la construcción de un índice de riesgo, presenta el puntaje que se le da a la propuesta de tres tipologías de agresión contra la prensa, como se sintetiza a continuación:

Tabla 3. Clasificación y puntuación de las violaciones a libertad de prensa.

Tipo de agresión/violación a la libertad de prensa	Puntaje de agresión.
Las violaciones directamente relacionadas con el ambiente electoral.	Nueve (9) puntos de agresión.
Las violaciones relacionadas con el cubrimiento de la gestión de funcionarios públicos o miembros de la Fuerza Pública, y en las que ellos son señalados como presuntos autores de las agresiones.	Tres (3) puntos de agresión.

Las obstrucciones o agresiones aisladas e indirectas que impiden el libre cubrimiento de asuntos de interés político y orden público

Un (1) punto de agresión.

Fuente: datos tomados de la FLIP (2017).

Por ello, en los comicios electorales de los periodos analizados que comprenden: las elecciones locales y regionales de los años 2000, 2003, 2007, 2011 y 2015; y las elecciones de Congreso y presidenciales de los años 1998, 2002, 2006, 2010 y 2014; además del Plebiscito por la paz efectuado en el 2016, dentro de la Provincia Ibagué se presentaron varios casos de agresión. La Provincia entonces ha sido testigo y por ende protagonista de acciones de agresión contra la prensa, sufriendo los embates de la violencia política dirigida a los comunicadores. Aunque de manera general en el país se plantea que los principales perpetradores de violencia contra la prensa son los grupos paramilitares y las fuerzas del Estado (FLIP, 2016), en la Provincia Ibagué se ha identificado la perpetración de hechos victimizantes por parte de la guerrilla de las FARC y supuestamente bandas criminales no identificadas (Hernández-Campos, et al., 2019), como se ilustra a continuación:

Tabla 4. Agresiones a periodistas en la provincia de Ibagué.

Municipio	Año	Hecho victimizante	Actor armado
San Luis	2000	Homicidio	Paramilitares
Ibagué	2002	Secuestro	FARC
	2003	Detención arbitraria	Policía Nacional
	2005	Amenaza	Paramilitares
	2010	Homicidio	No especificado
	2012	Amenaza a múltiples periodistas	Paramilitares
	2013	Atentado	No especificado
Anzoátegui	2007	Amenaza	FARC

Fuente: datos procesados de Noche y Niebla (s.f.).

Adicional a lo presentado en la anterior tabla, se identificaron dos casos de asesinatos a periodistas en la Provincia. La base de datos “Noche y Niebla” (s.f.) brinda la información detallada que es tomada, categorizada y analizada por los investigadores sobre hechos victimizantes en contra de periodistas o personas dedicadas al ejercicio de prensa e información. Así mismo, es pertinente indicar que el departamento del Tolima presenta una de las cifras más altas de amenazas y victimización a periodistas (FLIP, 2017).

Uno de los casos más llamativos fue el de José Joaquín Chávez, director de la emisora ‘Acción Estéreo’ y corresponsal de ‘La Voz del Tolima’ en el municipio de Ibagué, quien fue obligado a salir del municipio de Anzoátegui por constantes amenazas perpetradas por presuntos guerrilleros de las FARC, además de no seguir laborando en las emisoras mencionadas previamente. Por ende, La Provincia Ibagué se encuentra en riesgo extremo de violaciones a la libertad de prensa en el país, con una sorprendente puntuación de 72 sobre 100 en lo corrido de la investigación, según los puntaje establecidos por la FLIP.

1.4 Violencia política.

La violencia política en Colombia ha sido una constante a lo largo de la historia (Hernández-Campos & Padilla, 2019; CNMH, 2013), tanto así que partidos políticos, líderes comunitarios, políticos y reinsertados de los GAI a la sociedad civil, han sido exterminados como lo fue el caso del reconocido partido político de la Unión Patriótica (Dudley, 2008; CNMH, 2018), también el de las guerrillas liberales de los Llanos y líderes reclamantes de tierras u opositores a las ocupaciones paramilitares. Así mismo, se ha logrado determinar que en el país, para el año 2015, cada cuatro días se presentó un hecho violento contra candidatos, funcionarios públicos electos o miembros de los partidos políticos (MOE, 2015).

Esto quiere decir que la violencia en el marco del conflicto armado interno no solamente ha sido perpetrada en contra de la población civil, sino que también ha permeado el escenario político del país, elección tras elección, tal vez como un mecanismo más de competencia electoral (Ávila, 2019) logrando así, la más clara ruptura con el sistema democrático colombiano, pues se logra coartar la regla principal de toda elección que es la libertad. Al existir el factor de la violencia y para el caso colombiano el conflicto armado, los electores sentirán la presión de inclinarse por la opción que se les ha sido impuesta de manera violenta. Es más, con solo los hechos de violencia política presentados en la Provincia Ibagué, se podría afirmar que la democracia territorial es nula o prácticamente inexistente.

Por ello, se plantea como metodología para analizar la violencia política dentro de la Provincia Ibagué, las siguientes subcategorías:

1. Amenazas, que son entendidas como todo hecho con el que a través de una advertencia, se busca desincentivar la participación política de candidatos o cambiar las posturas o decisiones de quienes ostentan cargos de elección popular. 2. Atentados, que son aquellos actos violentos que buscan dañar la integridad física o moral de candidatos, funcionarios públicos electos o actores relevantes de la política. 3. Asesinatos, entendido como todo hecho violento que termina con la vida de una persona. 4. Secuestros, que corresponde a todo hecho que tiene como objetivo privar de la libertad a un individuo de manera ilegal (MOE, 2015; Hernández-Campos, et al., 2019).

Pues bien, la Provincia Ibagué ha sido testigo directo de la violencia política y acciones armadas contra los líderes políticos y comunitarios como se expondrá a continuación:

Tabla 5. Consolidado de hechos victimizantes en contra de líderes políticos y sociales en la Provincia Ibagué 1998-2016.

Municipio	Fecha	Hecho victimizante	Víctimas	Responsable
Anzoátegui	2001	Amenaza	Cuatro concejales del municipio	FARC
	2002	Homicidio	Concejal del municipio	FARC
	2007	Homicidio	Concejal del municipio	No especificado
	2007	Masacre	Presidentes de las Juntas de Acción Comunal	Paramilitares
	2011	Homicidio	Ex concejal del municipio	No especificado

Cajamarca	2003	Detención arbitraria	Candidato a la alcaldía y líderes sindicales	Policía Nacional
	2003	Masacre	Fiscal del municipio y líderes sindicales	Ejército Nacional y Paramilitares
	2012	Amenaza	Alcalde del municipio	FARC
	2013	Homicidio selectivo	Líder ambientalista	Paramilitares
	2013	Homicidio selectivo	Líder político	No especificado
	2015	Amenaza	Comité ambiental y campesino del municipio	No especificado
	2015	Amenaza	Comités ambientales	Paramilitares
	2016	Amenaza	Comités ambientales	Paramilitares
El Espinal	2001	Atentado	Exrepresentante a la cámara	No especificado
	2004	Homicidio selectivo	El secretario del Juzgado Municipal	Paramilitares
Flandes	2005	Amenaza	Exalcalde del municipio	Paramilitares
Ibagué	2001	Amenaza	Líderes sindicales	Paramilitares
	2001	Detención arbitraria	Esposa del máximo dirigente del partido comunista colombiano	Policía y Fiscalía
	2001	Amenaza	Fiscal departamental	Paramilitares
	2001	Amenaza	Gobernador del departamento	Paramilitares
	2001	Homicidio selectivo	Presidente JAC	No especificado
	2002	Amenaza	Candidatos a cargos de elección popular	No especificado
	2002	Amenaza	Líderes sindicales	Paramilitares
	2003	Homicidio selectivo	Presidente JAC	No especificado
	2003	Amenazada	Poblaciones de San Bernardo y San Juan de la china para que se abstuvieran de votar	FARC
	2003	Asesinato selectivo	Presidente JAC	Paramilitares
	2004	Amenaza	Exrepresentante a la cámara y ex concejales de partidos de izquierda	Paramilitares
	2005	Detención arbitraria	Ex alcalde de Roncesvalles	Policía Nacional
	2005	Asesinato selectivo	Exalcalde municipio de San Luis	No especificado
	2005	Amenaza	Líder indígena	No especificado
	2008	Amenaza	Líderes estudiantiles	Paramilitares
	2009	Amenaza	Presidentes JAC de San Juan de la china y San Bernardo	FARC
	2010	Amenaza	Gobernador del departamento	FARC
	2012	Amenaza	Defensores de derechos humanos	No especificado
	2015	Atentado	Candidato a cargo de elecciones popular	No especificado
	2015	Atentado	Concejal de las autoridades indígenas	No especificado
2016	Amenaza	Líderes políticos del partido Unión Patriótica	Paramilitares	
2016	Amenaza	Organización de desplazados	Paramilitares	
Rovira	2000	Homicidio	Ex alcalde del municipio	FARC

	2002	Atentado	Concejal del municipio	No especificado
	2010	Homicidio	Presidente JAC	No especificado
	2010	Homicidio	Líder social	No especificado
San Luis	2004	Homicidio	Líder Social	Paramilitares
Valle de San Juan	2015	Amenaza	Líder campesino	Paramilitares

Fuente: datos procesados de Noche y Niebla (s.f.).

CONCLUSIONES

La Provincia Ibagué ha sido epicentro del conflicto armado y de la violencia política por su calidad de corredor estratégico, dado que son múltiples las conexiones viales de vital importancia que atraviesan a la Provincia y le confieren un atractivo estratégico y, de gran relevancia a la hora de trasladar y financiar el conflicto. Por ejemplo los límites del municipio de Anzoátegui con el departamento del Quindío, y la cercanía y conexión de Rovira, como uno de los municipios que se encuentra en constante riesgo por violencia electoral y desplazamiento forzado, como se observó a lo largo del análisis con los grandes centros poblados del departamento como Ibagué y Espinal. (Hernández-Campos, et al., 2019).

Históricamente el departamento del Tolima y su capital Ibagué, han jugado un papel crucial en el conflicto armado, teniendo en cuenta que el departamento del Tolima fue el que vio nacer a la guerrilla de las FARC, además de ser escenario de crudas disputas territoriales con los paramilitares del Bloque Tolima de las AUC, siendo la capital la principal receptora de las grandes olas de desplazados y de líderes que buscan hacerle frente a las problemáticas del conflicto armado. No es gratuito entonces, que Ibagué como el principal centro poblado de la Provincia sea el que concentre la mayor cantidad de hecho violentos contra líderes políticos. Se puede observar que para el caso de las FARC en la ciudad de Ibagué, su concentración se encontraba en las zonas rurales como San Bernardo y San Juan de la China y nunca tuvo un impacto urbano considerable, caso contrario a los paramilitares cuyo accionar se concentró especialmente contra líderes de izquierda y opositores a proyectos gubernamentales.

Las acciones armadas y los altos porcentajes de abstención en la Provincia van de la mano con fenómenos de Farcpolítica y Parapolítica, dado que ambos grupos armados tenían idearios políticos. Por parte de las FARC con su idea de lograr una convergencia de los sectores populares, en el que la situación revolucionaria debía incentivarse por la movilización popular, el desarrollo de paros cívicos y la persistencia de la clase obrera y de otros sectores intermedios de la producción en sus luchas huelguísticas contra la burguesía monopolista y el capital financiero internacional, apoyados a través de uno de sus proyectos políticos como la Unión Patriótica. Y por el lado de los paramilitares identificándose como un Movimiento Político-Militar de carácter antisubversivo en ejercicio del derecho a la legítima defensa, cooptando así la representación política local y regional, pretendiendo intervenir el Estado central para asumir las riendas del poder nacional o “refundar la patria” a través de un “pacto social” basado en la

defensa de la propiedad privada y la preservación del control territorial (Hernández-Campos, et al., 2019). De esta manera es como a través de investigaciones y sentencias judiciales, se trata de comprobar el involucramiento de los GAML dentro del accionar de la política territorial, estableciendo nexos con importantes líderes políticos, así como la coacción a través de la intimidación a la población civil en pro del favorecimiento en elecciones “democráticas” a candidatos con los que estaban aliados (Corte Suprema de Justicia, 2011).

En lo referente a las violaciones a la libertad de prensa se observa el mismo comportamiento, la concentración de las FARC en las poblaciones con dinámicas más rurales como Anzoátegui, además de ser acciones que no representaron la muerte de ningún periodista y el accionar paramilitar en la zona urbana de Ibagué y en algunas zonas rurales de la Provincia como San Luis, con un comportamiento mucho más agresivo que termino cegando la vida de un comunicador en este último municipio.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrade Salazar, J., & Angarita, L., & Perico Restrepo, L., & Henao, N., & Zuluaga, Y. (2011). “Desplazamiento Forzado y conflicto armado. Niños y niñas vulnerados en sus derechos humanos.” Recuperado de www.redalyc.org/articulo.oa?id=70922149003
- Ávila, A. (10 de abril de 2019). Violencia política en el proceso electoral colombiano. *Revista Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/opinion/articulo/violencia-politica---columna-de-ariel-avila/608986>
- Banco de Datos Noche y Niebla (s.f.). *Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP Sistema de Violencia Política en Línea SiVel*. [Base de datos de Excel]. Recuperado de Observatorio Regional de Paz – Universidad de Ibagué.
- Bobbio, N. (1982). "Es una alternativa la no violencia?", en *El problema de la guerra y las vías de la paz*. Barcelona: Gedisa.
- Bovero, M. (2012). “Elecciones sin democracia? Democracia sin elecciones? Sobre las formas de la participación política. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r33916.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2018). *Todo pasó frente a nuestros ojos El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Chará, W. & Hernández, V. (2016). Las víctimas del conflicto armado interno en el departamento del Cauca 1985-2015. *Revista VIA IURIS*, 21, [85-107].
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (07 de diciembre de 2011) Sentencia 33015. [MP Javier Zapata].
- Dahl, R. (1971). *La poliarquía: participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- Dahl, R. (1987). *La poliarquía: participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. Nueva York: Harper.
- Dudley, S. (2008). *Armas y Urnas: historia de un genocidio político*. Bogotá: Planeta.
- Duncan, G. (2015). *Los Señores de la Guerra*. Bogotá, Colombia: Debate.

- Echandía, C. & Bechara, E. (2006). Conducta de la guerrilla durante el gobierno Uribe Vélez: de las lógicas de control territorial a las lógicas de control estratégico. *Análisis Político*, 57, [31-54].
- Elías, N. (1987). El proceso de la civilización. Investigaciones socio genéticas y psicogenéticas. México: Fondo de Cultura Económica.
- Espinoza, D y Burgos, A. (2017). “Consideraciones para la garantía de los derechos de las Mujeres y la igualdad de género en las reformas del régimen y la organización electoral en Colombia. Insumos para consideración de la misión electoral especial.” Recuperado de <https://colombia.nimd.org/wp-content/uploads/2017/04/INSUMOS-PARA-CONSIDERACION-DE-MISION-ELECTORAL-WEB1.pdf>
- Fundación para la libertad de prensa. (2017). “Estado depredador Informe sobre el estado de la libertad de prensa en Colombia”. Recuperado de <https://flip.org.co/images/Documentos/Informe-FLIP-2017-Estado-Depredador.pdf>
- Gallego, J. (2011). “Civil Conflict and Voting Behavior: Evidence from Colombia”.
- Giraudy, A. (2011). "La política territorial de la democracia subnacional". Recuperado de https://scholar.harvard.edu/files/agiraudy/files/jode_--giraudy.pdf
- Gobernación del Tolima. (2014). *Tolima en Cifras 2014*. Recuperado de <http://www.tolima.gov.co/descargar.php?idFile=2104>
- Gobernación del Tolima. (2016). “Tolima en cifras”. Recuperado de: <https://www.tolima.gov.co/descargar.php?idFile=4099>
- Gutiérrez, F. (2013). *El Orangután con sacoleva, cien años de democracia y represión en Colombia 1910-2010*. Bogotá, Colombia: IEPRI.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación*. (I. Editores, Ed.) México D.F., México: McGRAW-HILL.
- Hernández, J y Echeverri, L. (2018). “Democracia electoral en Colombia desde una visión de competencia”. Recuperado de: <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/3829>
- Hernández-Campos, A., Padilla, J. & Uribe, J. (Septiembre, 2018). *Análisis del conflicto armado interno y el proceso de paz en la Provincia Ibagué (Colombia) 1998-2016*. Trabajo presentado en el XIII Congreso Nacional y VI Congreso Internacional sobre Democracia de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
- Hernández-Campos, A., Bermúdez, A. & Uribe, J. (2019). *Poder y Control en un Corredor Estratégico. Análisis del Conflicto Armado Interno en la Provincia Ibagué, 1998-2016*. Ibagué, Colombia: Ediciones Unibagué.
- Hernández-Campos, A. & Padilla, J. (2019). *Aproximación a la relación entre control territorial, violencia y victimización en el conflicto armado colombiano. Estudio de caso: Provincia Ibagué (1998-2016)*. (Trabajo de grado). Universidad de Ibagué, Ibagué, Colombia.
- Jessop, B. (2014). “El Estado y el poder”.
- Ministerio de Defensa Nacional [Dirección de Estudios Estratégicos]. (s.f.a). *Acciones Subversivas en el Tolima por municipio*. [Base de datos de Excel]. Recuperado de Observatorio Regional de Paz – Universidad de Ibagué.
- MOE. (2015). “Mapas y factores de riesgo electorales, elecciones de autoridades locales”. Recuperado de <https://moe.org.co/home/doc/Observatorio/Mapas%20de%20Riesgo%20electoral%202015.pdf>
- Nadeau y Lewis-Beck (2001). “National Economic Voting in U. S. Presidential Elections”. *Journal of Politics*, 63(1), 159-181.

- Noguera, G. (2011). “Líderes desplazados asesinados por reclamar tierra y exigir los derechos de población desplazada”. Recuperado de <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0251/articulo05.html>
- Okuda, M. & Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos de investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*. 34, (1), [118-124].
- Pérez, T. (2011). Colombia entre la paz y la guerra: una lectura a partir de la Seguridad Democrática. *Revista VIA IURIS*, 10, [83-100].
- Pulido, A. y Almaraz, B. (2016). “Violencia y comportamiento electoral: el caso del Estado de México”. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6426374.pdf>
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2013). Se cumplen 25 años de la primera elección popular de alcaldes en el país. Recuperado de <https://www.registraduria.gov.co/Se-cumplen-25-anos-de-la-primer.html>
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2016). “Histórico de resultados electorales”. Recuperado de https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/DATOS_20_ANOS_ELECTORALES-2.pdf
- Tilly, C. (2006). “Guerra y construcción del estado como crimen organizado”. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 5.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas [UARIV-RUV]. (s.f.a). *Personas desplazadas en el Tolima por municipio. 1985-2016*. [Base de datos de Excel]. Recuperado de Observatorio Regional de Paz – Universidad de Ibagué.